

RESOLUCIÓN 139 DE

27 de Junio 2024

Por la cual se asigna y desagrega el presupuesto de Gastos de Funcionamiento - Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora - del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia fiscal 2024.

LA DIRECTORA GENERAL

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las previstas en el Decreto 4803 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución 001 del 3 de enero de 2024 se asignó y desagregó el presupuesto de Gastos de Funcionamiento - Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora - del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia fiscal 2024.

Que, el pasado 5 de junio de 2024 en el Sistema Integrado de Información Financiera se realizó el bloqueo de las apropiaciones disponibles en el concepto de Gastos de Funcionamiento por valor de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$390.428.198).

Que, en el presupuesto de Funcionamiento se realizó el bloqueo de las apropiaciones en los conceptos de “Adquisición de bienes y servicios” por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$389.428.198) y en “Impuestos” por valor de UN MILLÓN DE PESO M/CTE (\$1.000.000).

Que, mediante correo electrónico del 7 de junio de 2024 la Dirección General del Presupuesto Público Nacional informó que el bloqueo del presupuesto correspondió a un aplazamiento provisional en tanto se tomaba decisión en Consejo de Ministros.

Que, mediante Circular Externa 017 del 11 de junio de 2024 la Dirección General del Presupuesto Público Nacional informó que el Consejo de Ministros en sesión del día lunes 10 de junio de 2024 emitió concepto previo favorable para aplazar temporalmente apropiaciones del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2024 hasta por un monto de veinte billones de pesos (\$20.000.000.000.000).

Que, adicionalmente en la citada Circular se indicó lo siguiente: “El monto de aplazamiento por entidad no puede ser inferior al 5,66% del total de las apropiaciones de funcionamiento e inversión financiadas con recursos Nación (fuentes 10–Ingresos corrientes, 11–Otros recursos del Tesoro y 13–Recursos de crédito previa autorización) Con Situación de Fondos (CSF). Se excluye de esta medida los recursos del Sistema General de Participaciones

Continuación de la Resolución “Por la cual se asigna y desagrega el presupuesto de Gastos de Funcionamiento - Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora - del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia fiscal 2024”

De acuerdo con las recomendaciones y lineamientos dados en el Consejo de Ministros, las entidades del PGN cuentan hasta el día jueves 13 de junio de 2024 para remitir la propuesta de rubros y montos susceptibles de aplazamiento al Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Presupuesto Público Nacional (DGPPN) y al Departamento Nacional de Planeación (DNP)”.

Que, mediante Circular Externa 018 del 12 de junio de 2024 la Dirección General del Presupuesto Público Nacional informó que “de acuerdo con las recomendaciones y lineamientos dados en el Consejo de Ministros, las entidades del PGN cuentan hasta el día miércoles 13 junio de 2024 [sic] 4 pm para remitir la propuesta de rubros y montos susceptibles de aplazamiento al Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Presupuesto Público Nacional (DGPPN) y al Departamento Nacional de Planeación (DNP)”.

Que, el Centro Nacional de Memoria Histórica en atención a los lineamientos establecidos mediante la Circular Externa 017 y 018 remitió a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional la propuesta de los rubros y montos susceptibles de aplazamiento del presupuesto del Centro Nacional de Memoria Histórica de la vigencia 2024, indicando que para el caso de Funcionamiento el valor del presupuesto aplazado correspondía al valor del presupuesto que había sido asignado en el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 en el concepto OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN.

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA DE APLAZAMIENTO
03	03	01	999	NACIÓN	10	CSF	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$958.000.000

Que, mediante el Decreto 0766 del 20 de junio de 2024 se aplazaron TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$3.146.326.994) en el Presupuesto del Centro Nacional de Memoria Histórica de la vigencia fiscal de 2024, así:

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	VALOR APLAZAMIENTO
03	03	01	999	10	CSF	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	\$ 958.000.000
TOTAL PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO							\$ 958.000.000

Continuación de la Resolución "Por la cual se asigna y desagrega el presupuesto de Gastos de Funcionamiento - Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora - del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia fiscal 2024"

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	VALOR APLAZAMIENTO
4101	1500	15	53107 ^a	11	CSF	DIVULGACIÓN DE ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL. 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. DIÁLOGO, MEMORIA, CONVIVENCIA Y RECONCILIACIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL	\$ 218.533.318
4101	1500	16	53107A	11	CSF	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL. 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. DIÁLOGO, MEMORIA, CONVIVENCIA Y RECONCILIACIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL	\$ 221.784.077
4101	1500	17	53107A	11	CSF	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL. 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. DIÁLOGO, MEMORIA, CONVIVENCIA Y RECONCILIACIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL	\$ 458.693.313
4101	1500	18	53107A	11	CSF	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DEL MUSEO DE MEMORIA A NIVEL NACIONAL. 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. DIÁLOGO, MEMORIA, CONVIVENCIA Y RECONCILIACIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL	\$ 377.065.404
4101	1500	19	53107A	11	CSF	CONSOLIDACIÓN DEL ARCHIVO DE LOS DH, MEMORIA HISTÓRICA Y CONFLICTO ARMADO Y COLECCIONES DE DIH. 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. DIÁLOGO, MEMORIA, CONVIVENCIA Y RECONCILIACIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL	\$ 375.466.881
4199	1500	2	53105B	11	CSF	CONSOLIDACION DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA ADECUADA GESTION DE LA INFORMACION DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL. 5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	\$ 536.784.001
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN							\$ 2.188.326.994
TOTAL PRESUPUESTO APLAZADO							\$ 3.146.326.994

Que, una vez realizado el aplazamiento del presupuesto, en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación se realizó el desbloqueo del excedente del presupuesto que había sido bloqueado de manera preventiva el 5 de junio de 2024, así:

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DESBLOQUEADO
02				10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 389.428.198
08	01			10	CSF	IMPUESTOS	\$ 1.000.000
TOTAL PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO							\$ 390.428.198

Continuación de la Resolución “Por la cual se asigna y desagrega el presupuesto de Gastos de Funcionamiento - Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora - del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia fiscal 2024”

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DESBLOQUEADO
4101	1500	15	53107A	11	CSF	DIVULGACIÓN DE ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL. 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. DIÁLOGO, MEMORIA, CONVIVENCIA Y RECONCILIACIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL	\$ 501.855.491
4101	1500	16	53107A	11	CSF	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL. 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. DIÁLOGO, MEMORIA, CONVIVENCIA Y RECONCILIACIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL	\$ 434.956.841
4101	1500	17	53107A	11	CSF	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL. 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. DIÁLOGO, MEMORIA, CONVIVENCIA Y RECONCILIACIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL	\$ 52.848.987
4101	1500	18	53107A	11	CSF	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DEL MUSEO DE MEMORIA A NIVEL NACIONAL. 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. DIÁLOGO, MEMORIA, CONVIVENCIA Y RECONCILIACIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL	\$ 1.422.964.434
4101	1500	19	53107A	11	CSF	CONSOLIDACIÓN DEL ARCHIVO DE LOS DH, MEMORIA HISTÓRICA Y CONFLICTO ARMADO Y COLECCIONES DE DIH. 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. DIÁLOGO, MEMORIA, CONVIVENCIA Y RECONCILIACIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL	\$ 696.266.502
4199	1500	2	53105B	11	CSF	CONSOLIDACION DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA ADECUADA GESTION DE LA INFORMACION DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA A NIVEL NACIONAL. 5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	\$ 1.867.024.646
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN							\$ 4.975.916.901
TOTAL PRESUPUESTO DESBLOQUEADO							\$ 5.366.345.099

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 2342 de 2023 y el artículo 19 del Decreto 2295 de 2022: “El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional...”.

Continuación de la Resolución “Por la cual se asigna y desagrega el presupuesto de Gastos de Funcionamiento - Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora - del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia fiscal 2024”

Que, el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 de 2015 establece:

“Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación II: con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional ...”.

Que, en mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar la asignación y desagregación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2024 del Centro Nacional de Memoria Histórica, PCI 41-05-00, en el concepto de Adquisición de Bienes y Servicios conforme al siguiente detalle:

**Dependencia de afectación Gastos 006
Dirección Administrativa y Financiera**

Tipo	Cuenta/ Progr.	Sub- cta/ Sub- prog	Objeto/ Pro- yecto	Ordinal / Sub- proy	Subor- dinal	Rec	Sit	Descripción	Valor a desagregar
A						10	CSF	FUNCIONAMIENTO	\$21.087.870,34
A	02					10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$21.087.870,34
A	02	02				10	CSF	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$21.087.870,34
A	02	02	01			10	CSF	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$13.143.560,00
A	02	02	01	003		10	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$2.492.820,00
A	02	02	01	003	005	10	CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$2.492.820,00
A	02	02	01	004		10	CSF	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	\$10.650.740,00
A	02	02	01	004	005	10	CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$4.995.620,00
A	02	02	01	004	006	10	CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$830.620,00
A	02	02	01	004	007	10	CSF	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$4.824.500,00
A	02	02	02			10	CSF	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$7.944.310,34

Continuación de la Resolución “Por la cual se asigna y desagrega el presupuesto de Gastos de Funcionamiento - Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora - del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia fiscal 2024”

Tipo	Cuenta/ Progr.	Sub- cta/ Sub- prog	Objeto/ Pro- yecto	Ordinal / Sub- proy	Subor- dinal	Rec	Sit	Descripción	Valor a desagregar
A	02	02	02	006		10	CSF	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$3.739.310,34
A	02	02	02	006	003	10	CSF	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$3.739.310,34
A	02	02	02	008		10	CSF	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$4.205.000,00
A	02	02	02	008	007	10	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$1.890.000,00
A	02	02	02	008	9	10	CSF	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	\$2.315.000,00

Dependencia de afectación Gastos 007
Dirección Administrativa y Financiera – Talento Humano

Tipo	Cuenta/ Progr.	Sub- cta/ Sub- prog	Objeto/ Pro- yecto	Ordinal / Sub- proy	Subor- dinal	Rec	Sit	Descripción	Valor a desagregar
A						10	CSF	FUNCIONAMIENTO	\$154.036.000,00
A	02					10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$154.036.000,00
A	02	02				10	CSF	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$154.036.000,00
A	02	02	01			10	CSF	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5.000.000,00
A	02	02	01	003		10	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$5.000.000,00
A	02	02	01	003	006	10	CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$5.000.000,00
A	02	02	02			10	CSF	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$149.036.000,00
A	02	02	02	007		10	CSF	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$636.000,00
A	02	02	02	007	001	10	CSF	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$636.000,00

Continuación de la Resolución “Por la cual se asigna y desagrega el presupuesto de Gastos de Funcionamiento - Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora - del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia fiscal 2024”

Tipo	Cuenta/ Progr.	Sub- cta/ Sub- prog	Objeto/ Pro- yecto	Ordin- al / Sub- proy	Subor- dinal	Rec	Sit	Descripción	Valor a desagregar
A	02	02	02	008		10	CSF	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$5.900.000,00
A	02	02	02	008	005	10	CSF	SERVICIO DE SOPORTE	\$3.900.000,00
A	02	02	02	008	007	10	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$2.000.000,00
A	02	02	02	009		10	CSF	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$142.500.000,00
A	02	02	02	009	002	10	CSF	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	\$34.000.000,00
A	02	02	02	009	003	10	CSF	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$22.500.000,00
A	02	02	02	009	006	10	CSF	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	\$86.000.000,00

Dependencia de afectación Gastos 008
Dirección Administrativa y Financiera – Recursos Físicos

Tipo	Cuenta/ Progr.	Sub- cta/ Sub- prog	Objeto/ Pro- yecto	Ordin- al / Sub- proy	Subor- dinal	Rec	Sit	Descripción	Valor a desagregar
A						10	CSF	FUNCIONAMIENTO	\$214.304.327,66
A	02					10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$214.304.327,66
A	02	01				10	CSF	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$142.113,02
A	02	01	01			10	CSF	ACTIVOS FIJOS	\$142.113,02
A	02	01	01	004		10	CSF	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$142.113,02
A	02	01	01	004	004	10	CSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$142.113,02
A	02	02				10	CSF	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$214.162.214,64
A	02	02	01			10	CSF	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$942.248,49
A	02	02	01	002		10	CSF	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$332.930,22
A	02	02	01	002	003	10	CSF	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$25.240,98
A	02	02	01	002	007	10	CSF	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$307.689,24

Continuación de la Resolución “Por la cual se asigna y desagrega el presupuesto de Gastos de Funcionamiento - Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora - del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia fiscal 2024”

Tipo	Cuenta/ Progr.	Sub- cta/ Sub- prog	Objeto/ Pro- yecto	Ordin- al / Sub- proy	Subor- dinal	Rec	Sit	Descripción	Valor a desagregar
A	02	02	01	003		10	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$609.318,27
A	02	02	01	003	002	10	CSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$507.975,77
A	02	02	01	003	005	10	CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$22.226,69
A	02	02	01	003	006	10	CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$66.460,29
A	02	02	01	003	008	10	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$12.655,52
A	02	02	02			10	CSF	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$213.219.966,15
A	02	02	02	007		10	CSF	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$94.160.639,00
A	02	02	02	007	001	10	CSF	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$94.160.639,00
A	02	02	02	008		10	CSF	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$119.059.327,15
A	02	02	02	008	005	10	CSF	SERVICIOS DE SOPORTE	\$119.059.327,15

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectuar la asignación y desagregación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2024 del Centro Nacional de Memoria Histórica, PCI 41-05-00, en el concepto de Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora conforme al siguiente detalle:

Dependencia de afectación Gastos 008
Dirección Administrativa y Financiera – Recursos Físicos

Tipo	Cuenta/ Progr.	Sub- cta/ Sub- prog	Objeto/ Pro- yecto	Ordin- al / Sub- proy	Subor- dinal	Rec	Sit	Descripción	Valor a desagregar
A	08					10	CSF	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 1.000.000
A	08	01				10	CSF	IMPUESTOS	\$ 1.000.000
A	08	01	02			10	CSF	IMPUESTOS TERRITORIALES	\$ 1.000.000
A	08	01	02	006		10	CSF	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	\$ 1.000.000

Continuación de la Resolución “*Por la cual se asigna y desagrega el presupuesto de Gastos de Funcionamiento - Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora - del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia fiscal 2024*”

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Dirección Administrativa y Financiera efectuar el registro de la desagregación del presupuesto en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. el 27 de Junio 2024



MARÍA GAITÁN VALENCIA
Director
**DIRECCIÓN GENERAL CENTRO
NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA**

Proyectó: Leydi Bibiana Patiño Amaya
Revisó: Ana María Trujillo Coronado, María Camila Pardo Reyes